

Unidad 1.

Democracia y Sistemas de Gobierno



Objetivo de aprendizaje

Conocer y comparar los diferentes sistemas de gobierno existentes, reflexionando sobre las principales características que conforman una sociedad democrática y respetando la diversidad y el pluralismo de opiniones.

Recursos sugeridos¹

- **Presentación de apoyo:** Unidad I. Democracia y sistemas de gobierno
- **Video:** Voto Estudiantil
- **Video:** ¿Qué es la democracia?



Ayuda memoria

El concepto de Estado se refiere a la unión o confluencia de tres elementos: una población que habita en un territorio determinado y delimitado geográficamente, con un gobierno que está encargado de establecer las normas que rigen a todos sus ciudadanos/as, junto con velar por su bienestar y buena convivencia.

Dos aspectos fundamentales son:

- Un Estado debe ser reconocido como tal por otros Estados.
- Un Estado es soberano, es decir, que tiene autonomía e independencia en la toma de sus decisiones. Cada Estado determina una forma de gobierno; es decir, que quién(es) tiene(n) el poder para tomar decisiones en nombre de sus ciudadanos/as y cómo se establecen las leyes y normas que rigen a la sociedad.

En esta clase, las y los estudiantes se acercarán a los distintos tipos de gobierno, como punto de partida para aprender qué es la democracia y las distintas formas de democracia que existen en el mundo.

¹ Los recursos sugeridos de esta lección y las subsiguientes podrán consultarse en la página votoestudiantil.cl/recursos





Conceptos claves

Gobierno: conjunto de personas e instituciones que tienen el poder para tomar las decisiones con respecto al funcionamiento de una sociedad y de un país. Dentro de sus principales funciones se encuentran el administrar los recursos públicos y el hacer cumplir las leyes. En los sistemas democráticos, se suma la función de garantizar los derechos fundamentales de sus ciudadanos/as.

Tipos de gobiernos: el modelo de gobierno de un país determina quién o quiénes tienen el poder y/o el derecho de participar en la toma de decisiones, el cómo se toman y quién puede ejercer el control sobre ellas. Por el número de personas que tienen acceso al poder y por los tipos de derechos y libertades que se les otorgan a sus ciudadanos/as y habitantes del territorio, se pueden identificar así:

Cuando el poder político está concentrado en una persona:

Dictadura: tipo de gobierno donde sólo una persona –respaldada por un grupo minoritario de personas– concentra todos los poderes políticos. El poder se mantiene entonces sin el consenso de la población por medio de un sistema de partido único, en el que la oposición política es prohibida y perseguida. Las dictaduras, generalmente, restringen los derechos individuales y ejercen un fuerte control sobre sus ciudadanos/as. Por lo general, hay una fuerte presencia militar y los medios de comunicación no son independientes.

Monarquía: tipo de gobierno en el que el poder político se concentra en el monarca (el rey o la reina), que recibe su poder por vía hereditaria y basado en una justificación divina. Si la monarquía concentra todo el poder político, se denomina monarquía absoluta. Hoy, la mayoría de los modelos monárquicos han adoptado la forma de monarquía parlamentaria, en la que se mantiene la figura de la realeza como soberano/a del Estado, pero su poder de gobernar es limitado y complementado por figuras que representan a la ciudadanía como la o el Primer Ministro.

Cuando el poder político se concentra en un grupo pequeño de personas:

Oligarquía: tipo de gobierno donde el poder político se concentra en un pequeño grupo de personas, generalmente de un estatus socioeconómico privilegiado. Los oligarcas suelen ejercer el poder principalmente para servir a sus propios intereses y a los de su clase.

Aristocracia: tipo de gobierno que se sustenta en la idea de que el poder político para gobernar debe estar concentrado en un grupo de personas expertas (“sabios/as”) o destacadas según los valores e intereses de la nación.

Cuando el poder político se concentra en las y los ciudadanos:

Democracia: la palabra democracia viene del griego demos (el pueblo) y kratos (fuerza o poder). Una democracia es un tipo de gobierno donde sus ciudadanos/as participan en la toma de decisiones del Estado. Existen al menos dos tipos de democracias:

Democracia representativa: aquella donde cada persona, con derecho a voto, escoge a sus representantes para que tomen decisiones en su nombre en los diferentes espacios para los que han sido electas y electos. Cada país establece sus propios criterios para que sus ciudadanos/as participen, directa o indirectamente, en la toma de decisiones. Este tipo de democracia es la que se encuentra en ejercicio en la mayor cantidad de países. En Chile, las personas mayores de 18 años y con nacionalidad chilena o residencia definitiva pueden ser parte activa de los procesos electorales: elección de Presidente/a de la República, representantes a la cámara de diputados/as y senadores/as, y autoridades locales (alcalde/sa, gobernador/a, concejo municipal, consejeros/as regionales).

Democracia directa: no se basa en la elección de representantes (como ocurre en la democracia representativa), sino en la votación de la ciudadanía en temas particulares mediante el voto secreto y universal (Altman, 2011 y 2019). Los principales mecanismos de la democracia directa son los referéndums, las iniciativas populares de ley y/o de reforma constitucional y los plebiscitos consultivos.

Cuando no hay concentración del poder político:

Anarquía: es la ausencia de una estructura de gobierno en una sociedad, y parte de la premisa de que las y los seres humanos somos capaces de autorregularnos y establecer sus normas sin que ninguna persona o institución se lo indique.

Oposición política: en los sistemas democráticos, la oposición política se refiere al grupo de personas, partidos políticos y/u organizaciones sociales que no se ven representados en la persona o grupo de personas elegidas como mandatarios/as por la mayoría de la población.

Oficialismo: en los sistemas democráticos, el oficialismo se refiere al grupo de personas, partidos políticos y/u organizaciones sociales que están representadas en la persona o grupo de personas que gobiernan.

Defensa de las minorías: siendo uno de los rasgos de las democracias el triunfo de las decisiones de la mayoría, se deben garantizar los derechos fundamentales de las minorías, entendidas en dos acepciones: aquellos/as que se encuentran en minoría numérica ante una decisión, y aquellos/as que históricamente han sido excluidos por sus rasgos identitarios basados en género, religión, etnia, lengua, situación de discapacidad, orientación sexual, entre otros.

Derechos fundamentales: entendemos por derechos fundamentales aquellas garantías mínimas necesarias para que las personas tengan una vida digna, sin distinción de su identidad de género, orientación sexual, etnia, religión, nacionalidad, etc. Estos derechos se obtienen desde el nacimiento y no son negociables, retirables o intercambiables; se dice que son inalienables al ser humano. Algunos de ellos son el derecho a la vida, a la igualdad legal, a la libertad, a la libre expresión, a la educación y al trabajo.



Propuesta Didáctica

Tiempo: 90 minutos

Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT):

Dimensión sociocultural y ciudadana: Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural .

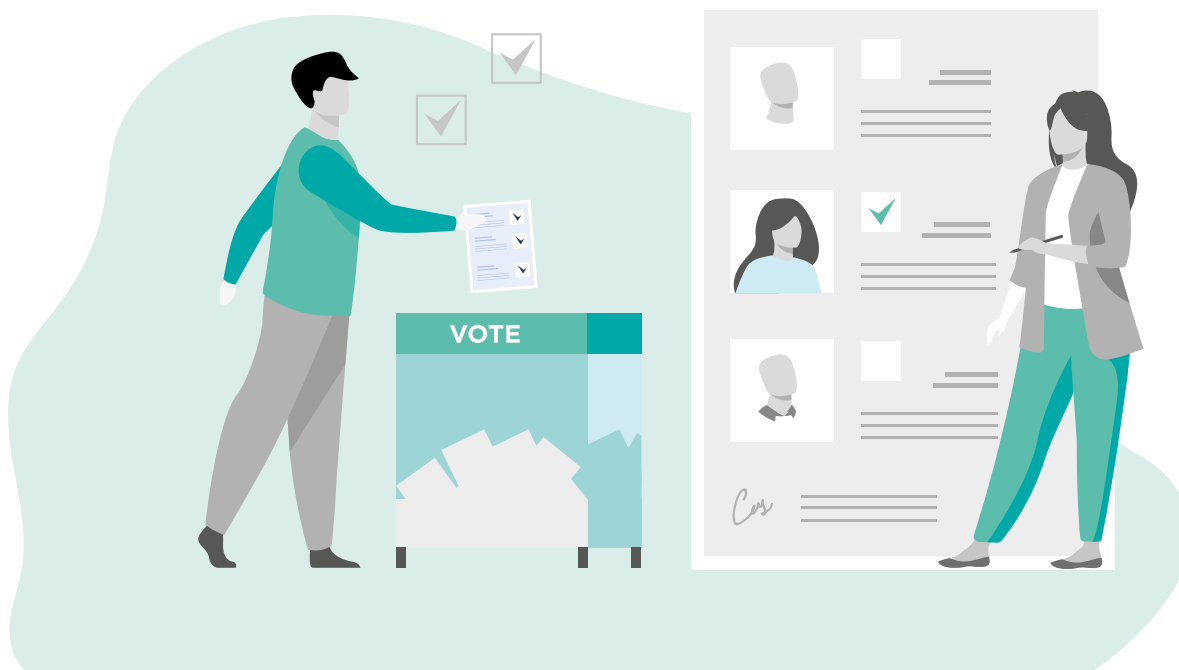
Materiales necesarios:

- Recursos disponibles para esta lección (videos, presentación de apoyo)
- Computador, proyector o televisor. En su defecto, podrá enviar los videos por WhatsApp a sus estudiantes o proyectarlos en su computador personal
- Papel o fichas bibliográficas
- Cuaderno y lápiz

Inicio



Voto Estudiantil en la sala de clases: inicie la clase introduciendo a sus estudiantes al programa “Voto Estudiantil”. Explique que este programa busca acercar a las y los estudiantes al ejercicio de su ciudadanía y vivir de primera mano la democracia y la participación en procesos electorales; en especial, ellos y ellas tendrán la oportunidad de organizar y participar de una práctica electoral en su escuela en la que podrán votar simbólicamente por una de las opciones reales del plebiscito de salida del proceso constituyente del país en los días previos a las elecciones reales.



Presente el video **“Voto Estudiantil”** y disponga de un momento para responder a las preguntas de sus estudiantes sobre el programa. En caso de no contar con medios electrónicos para presentar el video, podrá encontrar información en la pestaña de “Voto Estudiantil” en la página web votoestudiantil.cl, o solicitar insumos al equipo de CIVIX a cargo de Voto Estudiantil Chile.

Actividad principal



Nuestra Carta Magna: para introducir a sus estudiantes a esta primera clase y a sus conceptos principales (democracia y tipos de gobierno), invítelos a imaginar que su sala de clases es un territorio delimitado por sus paredes, y que ellos y ellas son sus ciudadanos. Así, la sala de clases y las y los estudiantes junto con el o la docente compondrán el “Estado”.

Este Estado necesita tomar decisiones. En particular, debe decidir cuáles serán sus “reglas de juego” o establecer los acuerdos que guiarán el desarrollo de Voto Estudiantil en las clases (esta actividad corresponde a la sugerencia de construcción de un mural de acuerdos establecida en la sección “Antes de empezar”). Para establecer esas “reglas del juego” o acuerdos básicos, el o la docente explicará a las y los estudiantes tres escenarios posibles:

- I. El o la docente será la única persona que podrá decidir cuáles son las reglas de juego o los acuerdos que guiarán el desarrollo de Voto Estudiantil en la sala de clases.
- II. Sólo aquellos/as estudiantes que participan de algún grupo o taller del colegio, o aquellos que han obtenido las mejores notas hasta el momento, serán quienes decidan cuáles son las reglas de juego o los acuerdos que guiarán el desarrollo de Voto Estudiantil en la sala.
- III. En conjunto, la totalidad de las y los estudiantes y el o la docente propondrán ideas y decidirán cuáles serán las reglas de juego o los acuerdos que guiarán el desarrollo de Voto Estudiantil en el aula.

A partir de las tres opciones presentadas, pida a sus estudiantes replicar la **Hoja de trabajo No. 1** en sus cuadernos para reflexionar en torno a las ventajas y desventajas que presenta cada uno de los escenarios presentados. Tras la actividad individual, use las siguientes preguntas orientadoras para facilitar la discusión:

- ¿Cómo se sienten si sólo una persona toma las decisiones que tienen un efecto o impacto en las vidas de todos/as?
- ¿Qué pasa si sólo un grupo limitado de estudiantes –reconocidos/as por unas características específicas– toma decisiones sobre todos/as los/as demás sin consultar?
- ¿Qué emoción les aparece cuándo piensan que todos/as podrán opinar sobre los acuerdos que guiarán el desarrollo de Voto Estudiantil en la sala de clases?

La discusión que se produzca en la sala le permitirá explicar a las y los estudiantes los distintos tipos de gobierno: aquellos donde las decisiones son tomadas por una sola persona (dictadura o monarquía), o por un grupo pequeño de personas (oligarquía y aristocracia) o por el grupo de personas en total (democracia). Para reforzar estos conceptos, presente a sus estudiantes el **video “¿Qué es la democracia?”**.

Luego de observar el **video**, pregunte a sus estudiantes: “¿Cuál de los tres escenarios presentados para acordar las reglas de juego o acuerdos de Voto Estudiantil quieren elegir?”

- I. Si las y los estudiantes eligen el primer escenario, el o la docente hará un listado de reglas del juego/ acuerdos de manera unilateral (sin consultar).
- II. Si las y los estudiantes eligen el segundo escenario, invite a un grupo pequeño de estudiantes (de manera aleatoria) a salir de la sala para hacer una lista de reglas del juego/acuerdos y luego ingresar para informar al resto del grupo los acuerdos establecidos.
- III. Si las y los estudiantes eligen el tercer escenario, invítelas e invítelos a dar ideas sobre cuáles pueden ser los posibles acuerdos o reglas del juego para desarrollar Voto Estudiantil en el aula. Escriba todas las ideas en un papelógrafo con el título **“Nuestra Carta Magna”**.
 - Si las y los estudiantes eligen el tercer escenario, invíteles a dar ideas sobre cuáles pueden ser los posibles acuerdos o reglas del juego para desarrollar Voto Estudiantil en el aula. Escriba todas las ideas en una cartelera con el título **“Mural de acuerdos de Voto Estudiantil”**.

Cierre



Para finalizar, y una vez creados los acuerdos, explique a sus estudiantes que siendo la sala de clases un “Estado” y ellos/as sus ciudadanos/as, lo que acaban de crear es su propia constitución: las normas que constituyen el pacto entre las y los ciudadanos/as de un Estado para garantizar una vida en armonía y una buena convivencia.

Utilice este último momento para contar a sus estudiantes que, con Voto Estudiantil, en las siguientes clases se acercarán al momento político que está viviendo Chile de cara al plebiscito de salida de la reforma a la Constitución.

Por último, propicie un diálogo entre sus estudiantes sobre lo vivido y aprendido en esta clase. Las siguientes preguntas son algunas sugerencias:

- ¿Están de acuerdo con la forma como se tomó la decisión para construir nuestra Carta Magna?
- Según el ejercicio realizado de ventajas y desventajas de cada escenario para tomar la decisión: ¿cuál consideran ustedes que es el mejor sistema de gobierno? ¿Por qué?
- Pida a tres estudiantes que de manera libre y espontánea compartan al resto de la clase algo que hayan aprendido durante lo vivido en esta sesión.



Para complementar

Oposición política

En todos los tipos de gobierno, siempre habrá personas que no se sienten conformes con la manera como se toman las decisiones que tienen un impacto sobre los/as demás, o sobre las decisiones mismas. Use las actividades realizadas en la sala para introducir el concepto de “oposición política” en los sistemas democráticos.

- ¿Qué pasa cuando hay personas que no se sienten acogidas por la decisión tomada por la mayoría?
- ¿Es posible conciliar las distintas posiciones u opiniones?

Centros de Estudiantes

Use esta primera clase para reflexionar con sus estudiantes sobre las formas como, dentro de la escuela, se eligen a las y los representantes de las y los estudiantes. Use las siguientes preguntas para incentivar el diálogo:

- ¿Quién o quiénes toman las decisiones en el establecimiento educacional? ¿Es una sola persona o son varias?
- ¿Cuál es el papel de las y los representantes estudiantiles en los consejos estudiantiles, académicos y directivos?
- ¿Participan activamente las y los jóvenes en la elección de sus representantes?

Hoja de trabajo n. 1

Escenario	¿Cuáles son las ventajas de esta forma de tomar decisiones?	¿Cuáles son las desventajas de esta forma de tomar decisiones?
1. El o la docente es la única persona que toma la decisión.		
2. Un grupo de estudiantes toma la decisión.		
3. Entre todos y todas acuerdan la decisión y proponen ideas.		